



**"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**

**APRUEBA DEJAR SIN EFECTO APLICACIÓN DE MULTA Y PROCEDER A PAGO CORRESPONDIENTE. -**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4948 /**

**QUILLÓN, 03 SEP 2024**

**VISTOS:**

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2024;
2. El servicio denominado **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**.
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°46/24, de fecha 30.01.2024;
5. Ficha técnica N°05, de fecha 16.02.2024;
6. Decreto Alcaldicio N°1.804, de fecha 21.03.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24;
8. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 01.04.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 12.04.2024;
10. Resolución Alcaldía de fecha 18.04.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°2.539, de fecha 19.04.2024, Aprueba Adjudicación de llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°1346218-21-SE24 de fecha 22.04.2024;
13. Certificado de Fianza, de Mas Aval N°X0078339 de fecha 25.04.2024, por un monto de \$836.400.- (ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos pesos) cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, denominada **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**;
14. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 14 de mayo de 2024, entre la empresa **"SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA R.U.T: 77.679.232-2,** representada por Don ANDRÉS DANIEL CONTRERAS LÓPEZ y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, denominada **"ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**;
15. Decreto Alcaldicio N°3.124, de fecha 20.05.2024, Aprueba Contrato de Ejecución;
16. Memorándum N°63/2024, de fecha 22.05.2024, Remite expediente digital del servicio que indica, para su seguimiento y ejecución;
17. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
19. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

21. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
23. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- ~ Informe N°20/2024, elaborado por dirección de seguridad pública, donde señala antecedentes del proceso licitatorio del servicio.
- ~ Informe de resolución N°2/2024, de fecha 12.07.2024, elaborado por dirección de seguridad pública, para aplicación de multa a proveedor, en el marco de licitación pública ID N°1346218-2-LE24.
- ~ Correo electrónico de fecha 10.07.2024, remitido desde seguridad ciudadana hacia la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA**, donde informa aplicación de multa por atraso en entrega de los vehículos motorizados, según plazo de entrega propuesto en licitación pública ID N°1346218-2-LE24 denominada "**ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON**".
- ~ Correo electrónico de fecha 11.07.2024, de empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LTDA.** dirigida al sr. alcalde, donde presenta descargos y justificaciones con respecto al atraso en la entrega de vehículos motorizados.
- ~ Oficio N°0-54-2024, de dirección de jurídica municipal, donde señala que, según todo lo expuesto en dicho oficio, en el Punto N°8, del mismo, sugiere no cursar multa, por cuanto, los antecedentes remitidos, el atraso en la firma del contrato habría sido imputables a la adjudicataria, todo lo cual salvo que existan antecedentes que permitan establecer la responsabilidad de la adjudicataria en los hechos descritos.
- ~ Punto N°24 "DE LAS MULTAS" donde señala que, "La Municipalidad podrá aplicar administrativamente multas al contratista, conforme al procedimiento que se establece en las presentes BAE, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato, las presentes bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, aclaraciones y toda otra que emane de los antecedentes del proceso de licitación.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE**, dejar sin efecto aplicación de multas, por atraso en entrega de vehículos motorizados adjudicados, en el marco de licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON**".
2. **PROCÉDASE**, a gestionar y generar los pagos correspondientes por la unidad mandante y la dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**MIGUEL PEÑA JARA**  
ALCALDE

JAS/MGJ/anh  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.